

## **DISPOSICIÓN UNRN - AVVM N° 1407**

General Roca, 31 de julio de 2024.

**VISTO**, la Resolución CSDEyVE N° 023/2021, los requerimientos de convocatoria para la selección interina de docentes para las asignaturas del segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2024 efectuada por los directores y las directoras de Escuela y/o Carrera de la Sede Alto Valle - Valle Medio, la Disposición UNRN - AVVM N° 1438/23, y;

### **CONSIDERANDO**

Que la designación del personal docente interino en las sedes impone criterios de selección transparentes, objetivos y calificados.

Que la Resolución CSDEyVE N° 023/2021 reglamenta el procedimiento para la selección de docentes interinos.

Que los/las Directores/as de Escuela y/o Carrera han propuesto los cargos a selección, según carreras para las asignaturas del segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2024.

Que la Disposición UNRN - AVVM N° 1438/2023 avala la presentación de los Tribunales Evaluadores en los plazos posteriores a la publicación de la convocatoria y la utilización del Formulario Google para la recepción de toda documentación y de la inscripción de postulantes.

Que la Vicerrectora tiene las atribuciones conferidas por el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO NEGRO.

**Por ello,**

**LA VICERRECTORA DE LA SEDE ALTO VALLE - VALLE MEDIO**

**DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO**

**DISPONE:**

**ARTÍCULO 1.-** Aprobar la realización de la convocatoria a cargos docentes interinos para la Sede Alto Valle - Valle Medio, en la categoría de auxiliares de acuerdo al Régimen de Personal Docente, según se detallan en el Anexo.

**ARTÍCULO 2.-** Encomendar a la Secretaría de Docencia y Vida Estudiantil de la Sede Alto Valle - Valle Medio la realización de todas las tareas concurrentes a la convocatoria.

**ARTÍCULO 3.-** Establecer como fecha y hora de inicio de las inscripciones desde el 01 de agosto de 2024 a las 08:00 hs y, de finalización el 09 de agosto de 2024 a las 08:00 hs.

**ARTÍCULO 4.-** Establecer que la designación de los docentes objeto de la convocatoria queda supeditado a la disponibilidad presupuestaria y a la Relación Técnica Docente Estudiante vigente.

**ARTÍCULO 5.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

Anexo - Disposición UNRN - AVVM N° 1407

| Localización | Referencia | Carrera      | Áreas  | Asignatura                     | Cantidad de Cargos | Categoría/ Perfil | Dedicación |
|--------------|------------|--------------|--|--------------------------------|--------------------|-------------------|------------|
| General Roca | AVVM 01    | Arquitectura | Ciencias Básicas, Tecnología, Producción y Gestión | Acondicionamiento y Confort I  | 1                  | AUXILIAR          | SIMPLE     |
|              | AVVM 02    |              |  | Acondicionamiento y Confort IV | 1                  | AUXILIAR          | SIMPLE     |
|              | AVVM 03    |              |  | Construcciones IV              | 1                  | AUXILIAR          | SIMPLE     |

**Perfil: Título de Arquitecto/a.**

**Contenidos Mínimos:**

**Acondicionamiento y Confort I:** Conceptos de Acondicionamiento y Confort, Energías renovables, estrategias para proyectar de manera sostenible. Las instalaciones y el ambiente. Sistemas alternativos de generación de energía, de recuperación de aguas y de reciclado que puedan ser instrumentos operativos en el momento de proyectar, en todas las escalas. Sistemas Pasivos de Construcción, elementos. Higiene, seguridad y salubridad. Leyes, Normas, Reglamentos relacionados.

**Acondicionamiento y Confort IV:** La luz, características físicas y perceptivas. Acondicionamiento lumínico y ambientación artificial de locales, espacios urbanos, paisajes. Características. Conocimiento de los métodos de cálculo lumínico. Sistemas integrados de luz, sonido y calor. Conocimiento de sistemas inteligentes. Proyecto integrado.

**Construcciones IV:** Coordinación modular. Evolución de los Sistemas constructivos industrializados. Modos constructivos no tradicionales. Elementos, componentes. Sistemas constructivos prefabricados. Nacionales e internacionales. Transformación y adaptación, nuevas tecnologías. Tecnologías Tensiles.